

19/12/2025
ACTA NRO. 1071
SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Capitán Sarmiento, partido del mismo nombre de la provincia de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento, con la presencia de los siguientes Sres. Concejales: ALVAREZ RODRIGUEZ, Gonzalo - CASA, Pablo Raúl - CORRO, Oscar Alfredo - FERRA, María Laura - KEATING, Susana Beatriz - OSTOICH, Sergio Germán - PEREZ, Jorge Leonardo - RUSSELL, Hugo Bernardo - SANDRO MURRAY, Raúl Enrique - SANTAMARIA, Alfonsina - SORIA, Daniel Aníbal - VAZQUEZ ACATTO, Mariana.-----

Siendo las 09:15 hs. el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, invitando al Conc. Sergio Germán Ostoich a izar el Pabellón Nacional.-----

APROBACIÓN ORDEN DEL DIA 19/12/2025:

(Se aprueba, declarándose a los temas urgentes y de interés público por unanimidad).-----

EXPEDIENTE INICIADO - PROYECTO PRESENTADO:

1) - Expte. Nro. 7280: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Convalídase la Adjudicación de la Licitación Pública Nro. 02/2025, por resultar única oferta en el marco del Expte. 4018-6542/2025, para la Adquisición de un (1) Tomógrafo Computado Helicoidal de 32/40 filas para el Hospital Municipal "San Carlos" a la firma CANON MEDICAL SYSTEMS ARG. S. A. CUIT: 30-71600236-1, por la suma de pesos quinientos tres millones doscientos mil (\$503.200.000,00.-) equivalentes a dólares trescientos cuarenta mil (USD 340.000,00.-) según cotización del BNA Banco de la Nación Argentina del día 16/12/2025 1USD = 1.480.- Art. 2: De forma.-

Conc. SANTAMARIA: Sr. Presidente: A sabiendas que desde hace meses no contamos con el equipo de tomografía, esto trae muchas complicaciones desde el punto de vista médico -más aún económicas- debido a tener que trasladar al paciente a otras localidades cercanas. La compra de un tomógrafo en los momentos actuales excede cualquier coyuntura política y constituye una inversión estratégica para el sistema de salud local y regional. Se estuvieron haciendo reuniones, hace más de dos meses que se vienen haciendo, en las cuales participaron profesionales especialistas en imágenes, médicos del hospital, la intendente, directivos de la dirección de salud y también del hospital, miembros de la asociación cooperadora y responsables del área contable de la municipalidad; donde se pusieron a consideración las distintas posibilidades que había con la reparación del equipo actual evaluando costos. Se solicitaron cotizaciones de los equipos usados; así como también de equipos nuevos. Las conclusiones fueron que dados los costos y beneficios de la reparación del equipo actual, -el cual se trata de un aparato antiguo, con imágenes de poca resolución y que no permite avanzar hacia la realización de nuevos procedimientos- en primer lugar no resulta beneficiosa. Estamos hablando de un equipo que llegó a Capitán Sarmiento en el año 2011 y que ya tenía fecha de fabricación en el año 2003. En relación a los equipos usados y los respaldos que no fueron ofrecidos, la falta de garantía sobre la vida útil no parece confiable. En cuanto a la elección de un equipo nuevo de última generación, se basó en los requerimientos médicos ambulatorios, prácticas, procedimientos que se realizan actualmente en el hospital y que permiten la posibilidad de la modernización y el crecimiento tecnológico en diagnóstico por imágenes, como los que cuentan sólo grandes hospitales del país. Y acá estamos hablando de hospitales como el Austral, el Deragopyan, grandes referentes. Desde el punto de vista médico asistencial, un tomógrafo de 3240 cortes es un salto cualitativo significativo, permitiendo diagnósticos mucho más precisos y rápidos, menor necesidad de derivaciones a otros centros, mejor calidad de imagen con menor dosis de irradiación al paciente, y capacidad de respuesta ante emergencias las 24 horas. Estudios más complejos y específicos en cirugía clínica, médica, traumatología, neurología, urología, mejor planificación prequirúrgica y seguimiento postoperatorio, acompañamiento, diagnóstico de prácticas invasivas y procedimientos de mayor complejidad; reduciendo tiempos, riesgos y derivaciones externas. Desde una mirada institucional y económica esta adquisición debe entenderse como una inversión y no como un gasto. Somos conscientes de la responsabilidad que

////

///// Acta Nro. 1071 - Sesión Extraordinaria 19/12/2025 - dos -

implica el uso de fondos públicos, pero al mismo tiempo esta propuesta se enmarca en una planificación sanitaria seria, basada en necesidades reales de la población de Capitán Sarmiento, que incluye también la posibilidad de hacer extensivos estos servicios a otras localidades. La licitación se basó en características técnicas del equipo de tomografía computada, como se mencionó más arriba, basadas en la demanda de nuestra comunidad y también del hospital, siempre pensando en la posibilidad de mejorar el futuro. Se conversó con empresas de reconocidas trayectorias en tecnología tales como Phillips, General Electric, Canon Toshiba, Biotracom, Tecno Imagen, y de la licitación surgió un solo oferente, la empresa Canon Toshiba. El equipo ofrecido cuenta con todos los requerimientos solicitados, por lo cual nos parece una opción muy válida, sabiendo que los beneficios que le va a otorgar a la salud son muy importantes, siempre pensando en un futuro a 20 años mínimamente. Entendemos por todo esto que el tomógrafo es un salto de calidad que excede cualquier diferencia política que se pueda tener, cuando hablamos de la compra de un tomógrafo para Capitán Sarmiento. Pido que se trate sobre tablas. Muchas gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sr. Presidente: En principio desde nuestro bloque lo que queremos dejar en claro es que suscribimos todas las palabras que dijo la edil Santamaría, coincidimos plenamente en que es una real necesidad. Entendemos que médicamente está planteado, pero lo que sabemos lo sabemos también por lo que manifiestan vecinos y vecinas de Capitán Sarmiento; más allá de que yo consulto en realidad si eso que acaba de leer es un informe que remitieron desde algún espacio médico. Porque ayer tuvimos reunión y se lo solicitamos, dado que en el expediente de licitación no surge toda la información que se plantea. Entendemos que vienen observando la necesidad de este tomógrafo hace meses, sabemos que pidieron presupuestos para poder estimar un valor de licitación que no aparece en el expediente; entonces lo que quiero plantear es que nosotros entendemos la necesidad de salud, entendemos lo que eso significa para la comunidad de Capitán Sarmiento, porque eso significa capacidad de respuesta frente a traumatología, frente a urgencias, la capacidad de diagnóstico que resuelve temas de salud y temas de salud que pueden ser muy complejos. Nosotros estamos muy orgullosos de las prestaciones que realiza actualmente el hospital, y entendemos que es sumamente positivo dar un salto cualitativo en términos de diagnóstico y de imagen con la adquisición de un tomógrafo. Ahora, esto no nos diferencia políticamente, en eso estamos de acuerdo y sostenemos eso, quiero dejarlo en claro. Lo que nos diferencia es el análisis de legalidad en relación al expediente que tenemos en consideración como concejales, porque en la decisión de adquirir una aparatología de tamaño inversión se tiene en cuenta que por lo general las cotizaciones en dólares, y que significa presupuestariamente para el municipio de Capitán Sarmiento una inversión muy importante. Requiere cuanto menos el análisis de eso, porque por eso fue puesto a consideración nuestra, si no la licitación hubiera sido adjudicada habiendo más oferentes, y tendríamos menos cuestiones para analizar. ¿Por qué el pliego de licitaciones que está en el expediente, solicita exclusivamente una cotización expresada en pesos argentinos a las empresas, y define una metodología de pago de anticipo y cuotas? Para que la oficina de compras hiciera este pliego de licitación tuvo que evaluar cosas, y esto que dicen, ese trabajo que lleva meses no está reflejado acá. Porque si vos hace meses venís viendo que las cotizaciones son en dólares, ¿por qué en un pliego de licitación la pedís en pesos argentinos? La licitación pública, la funcionalidad que tiene, digamos, es transparentar el procedimiento y que cualquier proveedor que tiene este tipo de aparatología pueda presentarse y ofrecerle al municipio, y el municipio tiene la posibilidad de evaluar en esa instancia cuando abren los sobres cuál es la mejor oferta -que no necesariamente tiene que ser la de menor precio- pero cuál es la mejor oferta en términos de conveniencia para lo que se está queriendo adquirir. Entonces, lo que pasó acá fue que pidieron un montón de opciones, pero a la licitación, al pliego de licitación, lo pidieron cinco empresas y solamente se presentó una. ¿Por qué se presenta una? Fuimos lógicamente a preguntarle a las otras cuatro por qué no habían ofrecido, ya que ¿quién no quiere vender un aparato, de este importe y de esta calidad? Entonces, la respuesta fue que no ofertaron porque en el pliego de licitación era de obligación la cotización en pesos de moneda argentina. Entonces con eso -y una financiación en peso de moneda argentina- decidieron no presentarse. Ahora, en esa licitación surge del informe de Compras que Canon se presenta con dos ofertas, una en pesos argentinos y una en dólares. El municipio no puede generar operaciones en dólares, lo tiene prohibido por ley, entonces, cuando

/////

///// Acta Nro. 1071 - Sesión Extraordinaria 19/12/2025 - tres -

hace la adjudicación el municipio la hace a un valor en pesos, pero le pone el equivalente en dólares y nos pone a nosotros en la condición de tener que adivinar, porque no surge de ningún dictamen que están eligiendo la cotización de Canon de pago en dólares. Una cotización que no estaba habilitada por pliego, que pone en condición de desigualdad a todos aquellos que no cotizaron justamente porque no se podía cotizar en dólares. Entonces, esto genera una situación de ilegalidad, porque el pliego es la ley para la contratación; si vos te salís de lo previsto en el pliego estás contratando mal, en el ámbito de un llamado de licitación pública que compromete más de 600 millones de pesos para el municipio; y por otro lado genera desigualdad respecto de cualquier otra posible empresa que se hubiera podido presentar y generarnos unas mejores condiciones de contratación. ¿Qué digo con esto? Que aprobar esta adjudicación nos importa un riesgo, porque tenemos a la vista que se sale del pliego de licitación; entonces entendemos que esto debe ser reconsiderado, y no porque no entendamos la urgencia del tratamiento, sino que mínimamente, digamos, para resolver la urgencia, la Ley Orgánica de las Municipalidades habilita que en estos casos se pueda realizar un llamado a licitación en el término de 5 días, con lo cual si se modifica el pliego de licitación y se vuelve a hacer un llamado por 5 días no se demoraría tanto la cuestión; pero sí habría la posibilidad de que evaluemos otras condiciones. Porque realmente yo no entiendo cómo ustedes -o quién, porque médicamente tampoco está justificado- justifican cuando se le pregunta al área médica que nos diga respecto de la conveniencia de contratar esta aparatología. La respuesta médica fue, "Este es el único oferente", pero a nosotros no nos está diciendo ningún criterio médico profesional -de esos que mencionan- que este es el equipo que cumple con el proceso licitatorio, que cumple con las expectativas, eso no surge del expediente. Tampoco sabemos si lo que se está comprando se está comprando a valores de referencia de mercado porque no adjuntaron presupuestos. tuvimos que salir nosotros a buscar los precios del resto de los tomógrafos. No obstante eso, vimos que hay precios de tomógrafos que son a la mitad de este valor, entonces, más allá de resolver la urgencia, se está definiendo esto en tres días para nosotros. Porque déjenme dejar algo en claro, acá el D. Ejecutivo toma la decisión de la adjudicación con un único oferente, pero traslada la responsabilidad de la decisión al Concejo Deliberante porque lo tiene que hacer por ley y porque corresponde al Concejo Deliberante, para decir si hay oportunidad, mérito y conveniencia de esta contratación. Entonces, la responsabilidad de asumir que esta contratación es en dólares nos la está trasladando a nosotros. Yo, déjenme decirles que me creo con poco valor para poder estimar semejante responsabilidad en el término de 3 días, que fue el plazo que pusieron para visualizar el expediente y llegar a esta sesión extraordinaria. Entonces, repito, se evalúa, se considera; entendemos la necesidad de contar con el tomógrafo y estaríamos felices de que ese tomógrafo esté en días funcionando en el hospital. Ahora, eso no nos puede llevar a cometer un acto de ilegalidad y de irresponsabilidad en los términos que nosotros tenemos como funciones en este Concejo Deliberante, para lo cual el pueblo nos puso en este lugar y la ley nos condiciona. Eso, por un lado. Por otro lado, el tema del valor me parece fundamental, la contratación en dólares con esas diferencias, diferencias en términos de cuotas y de plazos que se estipulan. El municipio no dice cuál va a ser la opción, si 18 o 24 cuotas; y nosotros estaríamos aprobando esto en contra de esas consideraciones. Consultamos las empresas que se habían presentado, en cuanto a la oportunidad entendemos que hay que hacerlo, ahora entendemos que el camino no es este de forzarnos a tomar una decisión, que además lo que pareciera dejar en claro es que hay un direccionamiento en una licitación, que va en contra de todos los principios de transparencia. Entonces, desde este bloque lo que proponemos es mínimamente solicitar una moción de orden para pasar a un cuarto intermedio y poder resolver esta consulta con el Tribunal de Cuentas, para ver en qué términos compromete la legalidad de esta licitación en la cual se está adjudicando a un único oferente que es Canon, y de esta manera tan irregular. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Quiero dejar en claro, como venimos diciendo, como dijo mi compañera, que nosotros lo que más queremos es que ese tomógrafo esté en Capitán Sarmiento. No es ni una cuestión política, es una cuestión humanitaria. Queremos tener eso. Yo voy a pasar a leer las consultas que hicimos a las empresas. Una es a Helker, quien contesta se llama Maximiliano Fitipusi, y dice, "Buenos días, gracias por contactarme. Era de interés presentarnos, pero además de algunos temas técnicos que dificultaban nuestra participación por ser más propensos en otras empresas, por los efectos de cotización en moneda local, -que es lo que decía

/////

///// Acta Nro. 1071 - Sesión Extraordinaria 19/12/2025 - cuatro -

el pliego- y en cuotas, no recibí la aprobación de nuestra gerencia financiera. Únicamente me autorizan a presentar ofertas en dólares estadounidenses, -que es lo que presentó Phillips- dice, con pago de moneda local al tipo de cambio del día de la fecha o cotización en moneda local, pero con redeterminación de precios sin cuotas. Fue por estas razones que lamentablemente no pudimos participar. Si en el futuro la municipalidad autoriza este tipo de cotización, que es la que estaríamos autorizando en este momento, seguramente haremos nuestro esfuerzo para presentarnos. Espero haber sido claro, si no dude en contactarme telefónicamente. Saludos, Maximiliano". La empresa Phillips nos dice, "Hola, buenas tardes. Disculpe la demora en la respuesta, es un gusto saludarla. Sí, teníamos intención de participar, pero básicamente lo que frenó la presentación fue la moneda de cotización en pesos, -que repito es lo que dice el pliego- y la forma de pago en 18 cuotas. Quedo a disposición. Saludos." Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sr. Presidente: Retomo una idea que no planteé, y que me parece también sumamente importante, y es que el Concejo Deliberante -en otra composición- definió habilitar al Departamento Ejecutivo a comprometer ejercicios futuros para la compra de este tomógrafo. Ahora, esa habilitación la hizo después de que hizo la licitación en 18 cuotas. Digamos, primero sacó la licitación en 18 cuotas, después mandaron el pedido de autorización al Concejo Deliberante para comprometer ejercicios futuros, lo cual era una obviedad por el pliego de licitación que presentaron. Al margen de todo eso, corresponde a este Concejo Deliberante evaluar de dónde van a salir los recursos o por lo menos el Departamento Ejecutivo debe informar de dónde va a sacar los recursos que compromete para esta contratación. Al inicio del expediente de licitación, el Departamento Ejecutivo indica de qué partida presupuestaria va a sacar el dinero. Sobre el dinero en esa partida desconocemos en este momento si existe o no actualmente en el ejercicio, porque no tenemos el cierre, lógicamente; y recién nos habilitaría a verlo si tuviéramos la clave de Rafam, pero como no lo tenemos vamos a tener que esperar la rendición de cuentas. Al margen de todo eso, en el presupuesto que aprobaron en la misma composición del Concejo se prevén para el año que viene en esa partida presupuestaria dos millones y medio de pesos; entonces, que alguien me explique de dónde van a salir las 24 cuotas de doce mil dólares o el anticipo de ciento diez millones de pesos. Quiero decir que la inversión que se está haciendo representa, por ejemplo, el gasto presupuestario de una salita entera, considerando personal, insumos y demás -o sea, no es de compra de equipamiento sino también de un montón de cosas que son necesarias- de cuerdas y cuerdas de cordón cuneta y de pavimentación. Digamos que en el momento en que se define realizar una inversión, hay otra cantidad de cosas que no se van a poder hacer. En esa redeterminación, -dicho sea de paso, el Departamento Ejecutivo está facultado a reacondicionar las partidas para completar el faltante, lo hace a criterio discrecional- no lo vemos tampoco. Pero bueno, por lo menos díganos de dónde lo van a sacar, porque con dos millones y medio de pesos que tienen previstos para el 2026 no se cubre ninguna cuota; entonces, de la explicación del mérito y la conveniencia presupuestariamente no surge de dónde sale. Yo entiendo que ustedes tienen un acto de fe en la gestión local, en la cotización del dólar, pero esto nos pone en una situación en la que el municipio asume un riesgo sideral en relación a un valor que no maneja, porque no sabemos cuál va a ser el valor del dólar. Definen una contratación a pagar el valor del dólar al momento del pago de la cuota, eso genera -y lo dice el Tribunal en algunas consultas- un incumplimiento de la Ley Orgánica Municipal en el artículo 241, genera un perjuicio al erario público municipal. Imagínense ese riesgo; y ¿por qué las empresas no quieren contratar en cuotas y en pesos? Porque no quieren asumir el riesgo de lo que significa el valor de la moneda en nuestro país. Entonces, de hecho, la misma empresa en la cotización en pesos pone las 18 cuotas. Habíamos sacado la cuenta ayer con la persona que se acercó del municipio para calcular, y las cuotas eran de treinta y un millones de pesos por 18 cuotas, entonces nos daba quinientos sesenta y cinco millones de pesos, lo que más el anticipo de ciento diez millones de pesos nos ponía en un total de seiscientos setenta y cinco millones de pesos para la contratación, cien millones de pesos arriba de lo que se estipuló en el pliego. No hay un criterio que diga por qué vamos a elegir una oferta que supere ese valor, ¿y ustedes piensan que la oferta en dólares que realiza la empresa significa resignar este valor diferencial de cien millones de pesos? No, señores, es porque está calculándole un interés del 8% al valor de la cuota en dólares, porque está calculando cómo va a variar el dólar de acá a dos años en que se termine de pagar; y por supuesto que va a hacerse con la diferencia de lo que significan setecientos millones de pesos para nuestro municipio. Entonces, no seamos tan

/////

///// Acta Nro. 1071 - Sesión Extraordinaria 19/12/2025 - cinco -

livianos, no nos pueden diferenciar criterios políticos. Por supuesto que no es político, pero tiene un montón de consideraciones más que no están queriendo ver; o si las ven y lo aprueban, será responsabilidad de ustedes, porque nuestro bloque no va a acompañar en estos términos, lo cual no significa que no tengamos otra cosa para proponer. Porque no estamos diciendo que no queremos comprar el tomógrafo; lo que estamos diciendo, es que comprarlo en estos términos nos compromete, no es transparente, es ilegal, es desigual; entonces hagámoslo de la manera en que hay que hacerlo. Si no, seguimos haciendo una ficción de cosas que la administración no nos permite hacer; nosotros no somos un almacén, no podemos tomar las definiciones en este sentido. Y si existen los criterios médicos, pónganlos muchachos en el expediente; hagan las cosas como tienen que hacerlas para que cuando uno lo vea se quede tranquilo. ¿Cómo la oficina de compras no explica en el dictamen cuál es la opción, cuál es la oferta que considera de canon? A nuestro criterio, si el pliego de licitación obliga a ofertar en pesos, la oferta que tiene que considerar es la de pesos. Entonces, ¿por qué el D. Ejecutivo pone el valor en dólares? La oficina de compras no se quiere comprometer para decir la oferta que está tomando, y por eso no dictamina que la oferta que está tomando en consideración es la de dólares. Entonces, si no quieren asumir la responsabilidad ellos, nosotros tampoco lo vamos a hacer, porque esto nos condiciona de una manera que nos compromete; y no es en términos personales, en términos colectivos, la responsabilidad de este bloque es controlar lo que pasa con los fondos del municipio. Y en este caso ya les digo, no surge con qué plata lo van a pagar, no surge que sea la mejor opción la compra de este tomógrafo, existiendo otras posibilidades, y la ley se dice que no se puede contratar en dólares. Que me expliquen cómo van a hacer la contratación. Otra cosa importante, sería muy interesante que después de que aprueben la adjudicación, -en el caso de ustedes que lo van a aprobar, porque nosotros no acompañamos, no podemos proponerlo- les sugiero, propongan que el Departamento Ejecutivo remita a este Concejo Deliberante el convenio con el que van a suscribir y van a asumir el compromiso de pago de este tomógrafo con la empresa, para ver en qué términos lo realiza. No me parece un detalle menor. Nada más, gracias.-

Conc. SANDRO MURRAY: Sr. Presidente: Para aclarar algunas cosas, con respecto a lo que dijo la concejal Vázquez Acatto, ¿de dónde surgen los fondos? Ayer ya se nos explicó en una reunión informal que tuvimos en el Concejo -donde ella estaba presente- que hay muchas deudas, -entre ellas la de Ioma, por ejemplo, la de OSPIA, la de OSAM- con este municipio que se están cobrando. De hecho, de OSPIA sólo entraron setenta millones de pesos. Ioma tiene cuotas que si las pagara podríamos comprar tres tomógrafos, no uno. Hay muchas cuotas más, de ahí sale la plata, evidentemente la plata está. Y además hay otra cosa que es importante, son 24 cuotas, pero estas 24 cuotas en definitiva comprometen la gestión actual; o sea, acá no se está pateando una deuda para otra gestión, esta deuda va a terminar con la gestión actual. Segundo punto: La concejal también decía que se puede equipar una sala con todo el personal y todo lo demás. Puede ser cierto, habría que ver números, pero también es cierto que a nivel sanitario, periférico, a nivel de las salas y a nivel de hospital, la atención médica en Capitán Sarmiento está funcionando bien. O sea, no hay fallas de cobertura, no es que necesitamos imperiosamente contratar una sala más, sí necesitamos tener un tomógrafo. Entre lo que cubre el hospital más lo que cubren las salas no tenemos deficiencia; pero sí tenemos deficiencia con un tomógrafo que hace cuatro meses que no funciona, que en lo que va del año entre gastos y mano de obra costó veintitrés millones quinientos mil pesos. El cambio de tubo que habría que hacerle para poder hacerlo funcionar solamente costaría cincuenta mil dólares, con lo cual prácticamente estamos en un 20% de lo que sería la compra de un tomógrafo nuevo. Con respecto al tema de los oferentes, es cierto, hubo consultas a los oferentes y la mayor parte de estas empresas no quería cotizar en pesos, lo que sí hizo la empresa Canon Toshiba. La compra no es en dólares, la compra es en pesos, se toma el dólar como valor de referencia para el pago de la cuota. O sea, nosotros entendemos -y lo fija el presupuesto de la nación argentina que pone un dólar a fin de diciembre del año 2026 en un valor de \$1.423- y seguramente va a ser un poco mayor, pero nadie prevé una disparada del dólar en este momento. Con respecto al tema de urgencia y al tema de importancia, estamos comprando un equipo que en términos vulgares sería un Fórmula 1, o sea, no existe un equipo similar en 100 km a la redonda; si queremos un equipo similar, tenemos que irnos a Pilar para tenerlo. Esto nos va a producir que, además, -y yo entiendo que esto puede ser así- con un equipo funcionando las 24 horas del día, o por lo menos inicialmente que funcione 12 horas por día, se autofinanciaría el costo del equipo, porque muchas obras sociales que están dedicando

/////

///// Acta Nro. 1071 - Sesión Extraordinaria 19/12/2025 - seis -

fondos a mandar a los pacientes a hacer tomografías a Pilar, a Junín, a Pergamino, las harían acá con un costo muy inferior. Además, esos costos de todas maneras vienen van a reeditar en aumentar también los ingresos del municipio. Creo que realmente estamos ante un momento único, y comprar un equipo de este tipo es fundamental. Si hoy tenemos un accidente, cualquier persona cae en la calle y tiene un golpe en la cabeza, hay que trasladarlo, no hay manera acá de hacer esto. ¿Por qué también la empresa Canon conviene? Por una cuestión, la empresa Canon tiene disponibilidad de que ese equipo pueda estar acá en muy poco tiempo, quince, veinte días como máximo, hacen el traslado del equipo y la instalación del equipo. El resto de las empresas tienen que importarlo y nos dan un plazo mínimo de tres meses para poder traer el equipo acá, con lo cual estaríamos, -si sumamos los meses anteriores- siete meses ya sin equipo de tomografía. Creo que son condiciones más que válidas para aceptar esta propuesta, y como dije antes, en definitiva, el D. Ejecutivo tiene los fondos, van a estar ingresando los fondos para hacerlo; es un equipo de altísima calidad que va a dar un salto impresionante en lo que es la salud pública de Sarmiento, que además es una salud pública que hoy por hoy está considerada dentro de la zona como una de las mejores que hay en la región. Gracias, señor Presidente.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sr. Presidente: Estamos completamente de acuerdo, repito, sobre la necesidad de contar con un tomógrafo, lo cual no quiere decir que sea éste. Necesitamos contar con un tomógrafo y resolver esta situación de manera urgente, pero no quiere decir que sea éste, no quiere decir que sea éste que supera los setecientos millones de pesos porque la inversión urgente es resolver tener un tomógrafo, como se pide en el pliego, de 3240 cortes, no un fórmula uno. La decisión es afectar el presupuesto de dos años, comprometer el presupuesto futuro de dos años a un riesgo que no podemos calcular por una cotización. La cotización fue hecha en dólares, vos contratás en pesos, pero las cuotas van a ser al valor del día del pago de la cuota; entonces, vos estás contratando subsidiaria o solapadamente, queriendo ocultar una contratación que en definitiva es en dólares. Entonces, no estamos diciendo que no hay que comprar el tomógrafo. Cuando digo de que presupuestariamente significa una sala, no estoy hablando de comprar o de hacer una sala, estoy hablando de la sala que presupuestaron ya, que la aprobaron en la composición anterior del Concejo Deliberante, también de manera apresurada. Un presupuesto en donde si vos sacaste una licitación el 28 de diciembre, que significa un valor de -vamos a suponer la cotización en pesos- quinientos diez millones de pesos, si vos sacaste esa cotización en el presupuesto, ¿por qué no incluiste el monto para cubrir el anticipo, la cuota, algo? Ya sabían que esto era así. Porque yo entiendo que el edil Murray diga que existen los fondos, eso un acto de fe, a mí que me diga dónde consta, que me muestre dónde consta que los recursos están, y ahí sí voy a poder decir que los recursos existen; si no, insisto, es un acto de fe que ustedes tienen en la gestión; lo respeto, es válido. También consideramos que es sumamente positivo que esta empresa pueda entregar la aparatología a la mayor brevedad y que resolvamos este problema a la mayor brevedad, pero hagan el segundo llamado de licitación y definanlo en un segundo llamado, cuando los otros tienen la posibilidad de presentarse en igualdad de términos frente a una oferta que puedan igualar o no; y que médicamente justifiquen por qué vamos a comprar un fórmula uno y decidir un montón de cosas más no hacer. Porque lógico, sé que es una obviedad que el municipio no va a cerrar una salita para pagar el tomógrafo. Estoy planteando un ejemplo ridículo, digo, pero para poner en términos de valores; por supuesto que no se va a cerrar una sala para comprar el tomógrafo. Ahora, tampoco dicen dónde está la plata, qué es lo que no van a hacer para pagar el tomógrafo. Gracias.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: La verdad es que no se entiende mucho, porque dice que le interesa la salud y dice, “¿Por qué van a comprar un fórmula uno?” Por ahí estaban acostumbrados a gestiones en donde se pagaba un fórmula uno y en realidad ponían algo medio pelo. Es admirable que este municipio con el buen manejo de sus fondos aspire a tener un fórmula uno en nuestro hospital; porque la verdad es que fue pensado detalladamente cómo afrontar estos pagos que van a ser en pesos. Y no sé por qué la concejal tiene tanto miedo al dólar, porque estará, digamos, mentalizada con gobiernos -donde ellos eran gobierno- en que el peso no valía, y había nada porque todo era un desastre, todo un descalabro. A mí me parece incluso más conveniente que se base en el valor del dólar y no en una tasa excesivamente alta; que aparte se va a pagar en pesos y en cuotas. Porque los demás no ofrecían cuotas, y el municipio obviamente no tiene todo el dinero para pagar. Entonces, no sé por qué dar tantas vueltas. ¿Está todo claro? ¿Se le explicó todo claro? Pido que ya se vote el tratamiento sobre

/////

///// Acta Nro. 1071 - Sesión Extraordinaria 19/12/2025 - siete -

tablas y que cerremos esta discusión, porque acá lo más importante es la salud y está todo claro, está todo explicado. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Vazquez Acatto, resulta por la AFIRMATIVA; Cinco votos, Concejales: ALVAREZ RODRIGUEZ – CASA – FERRA – OSTOICH – VAZQUEZ ACATTO. Por la NEGATIVA; Siete votos, Concejales: CORRO – KEATING – PEREZ – RUSSELL – SANDRO MURRAY - SANTAMARIA – SORIA. Queda denegado).-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Quiero solicitar el rechazo de la adjudicación, y que se llame a un segundo llamado en el término de cinco días con el condicionamiento del pliego, que el pliego esté como debe estar. Queremos el fórmula uno o la nave espacial, como le decimos nosotros, quiero dejar en claro eso. Queremos tener en Capitán Sarmiento una nave espacial para todas y todos los vecinos, lo queremos tener, pero con los pliegos en condiciones. No queremos aprobar una cosa que nos perjudique no a nosotros cinco, sino a todos los concejales de este Cuerpo. Muchas gracias.-

Conc. SANTAMARIA: Sr. Presidente: Yo quería contestar respecto de dónde van a salir los recursos, en este caso, para la compra. En principio van a haber aportes de contribuyentes, venta de inmuebles de lotes que tiene el municipio, el cobro del juicio a Ioma, -con esto estaríamos hablando prácticamente de tres aparatos en el valor de la compra-, y del recupero de deuda de las obras sociales. De la misma forma en que se compró también en su momento el rodillo que llegó no hace mucho, hace pocos meses, o el compactador que se está pagando, es la posibilidad de que el municipio puede comprar esta aparatología en cuotas; y cuando hablamos de oferente, un solo oferente con cinco o más consultas. No es lo mismo que oferente, un solo oferente fue el que existió. Nada más, gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Sí se hizo el llamado, lo que pasa es que no tenía las mismas condiciones, como leímos acá en estos mensajes, no les permitían la cotización; entonces no es lo mismo. No tuvo la misma posibilidad Canon, Phillips o Helker no tuvieron la misma posibilidad. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Ferrá, resulta por la AFIRMATIVA; Cinco votos, Concejales: ALVAREZ RODRIGUEZ – CASA – FERRA – OSTOICH – VAZQUEZ ACATTO. Por la NEGATIVA; Siete votos, Concejales: CORRO – KEATING – PEREZ – RUSSELL – SANDRO MURRAY – SANTAMARIA – SORIA. Queda denegado).-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Vuelvo a repetir para que quede claro: Este bloque y el concejal Casa no vamos a acompañar, pero dejando en claro que queremos ese fórmula uno, nave espacial, el mejor tomógrafo para Capitán Sarmiento, queremos eso, pero que las cosas se hagan en las condiciones que se deben hacer. Muchas gracias.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: El pliego está claro, está todo claro, está todo transparente, ellos lo saben, no sé por qué hacen eso; la verdad, se les explicó todo, se habló todo. Pido que pasemos a votación, porque esto realmente es seguir demorando algo que es muy importante para Capitán Sarmiento. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: No, concejal Keating, si estuviese claro, estaríamos votándolo desde el principio y no cuestionando todo esto que estamos haciendo; o sea, no está claro, por eso no nos vamos a comprometer a una cosa que no está clara. No vamos a comprometernos a eso, y sí -vuelvo a repetir- queremos el tomógrafo para Capitán Sarmiento. Gracias.-

Conc. SANDRO MURRAY: Sr. Presidente: Creo que acá esto es algo que es concreto, entiendo que para ellos no está claro, perfecto, lo respeto. Para nuestro bloque sí está claro, es absolutamente transparente esta oferta, es absolutamente transparente el pliego. Y se está pagando lo que podemos pagar, y no comprometiendo fondos de otra gestión. Muchas gracias.-

Conc. PEREZ: Sr. Presidente: Creo que en un gobierno municipal como en el que estamos transitando, donde las cosas son claras, donde no se debe, donde las cosas son transparentes, creo que nuestra intendente se está haciendo cargo de esta situación. Porque a ella le resta gobernar dos años más; entonces no es que le vamos a dejar una deuda al siguiente gobierno. Por eso mismo creo que es válido lo que estamos proponiendo. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Siete votos, Concejales: CORRO - KEATING - PEREZ - RUSSELL - SANDRO MURRAY - SANTAMARIA - SORIA. Por la NEGATIVA; Cinco votos, Concejales: ALVAREZ RODRIGUEZ - CASA - FERRA - OSTOICH - VAZQUEZ ACATTO. Queda aprobado, Ordenanza registrada bajo el Nro. 3059/2025).-----

///// Acta Nro. 1071 - Sesión Extraordinaria 19/12/2025 - ocho -

Siendo las 10:02 hs. el Sr. Presidente da por finalizada la Sesión, invitando a la Conc. Alfonsina Santamaria a arriar la bandera del recinto.-----



Dra. EVANGELINA L. OTAEGUI
Secretaria H.C. Deliberante



HUGO B. RUSSELL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante